



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de La Plata

ESC. MANUEL FERREIRA

LA PLATA, 14 de octubre de 1991

DECRETO 1842

ARTÍCULO 1º: Declárase Ciudadano Ilustre Post Mortem del Partido de La Plata, al Escribano Manuel Ferreira, como el mayor de los reconocimientos de la ciudadanía platense.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese